

CIRCULAR nº 061 / 07.04.2021

ASUNTO: ITALIA. LEVANTAMIENTO DE RESTRICCIONES A LA CIRCULACION

El motivo de esta circular es el de informaros de que las restricciones a la circulación que afectan a los vehículos pesados de mercancías en Italia en festivos y fines de semana han sido levantadas por el Gobierno italiano.

Mediante el Decreto del Ministerio de Infraestructura y de Movilidad Sostenible se levantan las restricciones a la circulación impuestas a los vehículos dedicados al transporte que cuenten con una MMA superior a 7,5 toneladas de los **días 11, 18 y 25 de abril de 2021.**

Las restricciones levantadas son:

- Desde las 9:00 hasta las 22:00 del 11 de Abril
- Desde las 9:00 hasta las 22:00 del 18 de Abril
- Desde las 9:00 hasta las 22:00 del 25 de Abril

Se adjunta a la circular el decreto.